

8.º La Dirección General de Aduanas, dentro de su competencia, adoptará las medidas que considere oportunas respecto a la correcta aplicación del régimen de reposición que se concede.

9.º La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 26 de julio de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	63,335	63,565
1 dólar canadiense .....	64,349	64,626
1 franco francés .....	12,655	12,710
1 libra esterlina .....	154,712	155,861
1 franco suizo .....	16,771	16,871
100 francos belgas .....	144,291	145,100
1 marco alemán .....	19,954	20,067
100 liras italianas .....	10,898	10,951
1 florín holandés .....	19,820	19,926
1 corona sueca .....	13,368	13,438
1 corona danesa .....	9,090	9,134
1 corona noruega .....	9,711	9,758
1 marco finlandés .....	15,330	15,419
100 chelines austriacos .....	275,898	277,819
100 escudos portugueses .....	235,345	237,448
100 yens japoneses .....	20,973	21,113

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumanía, Siria y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se relacionan expedientes referentes a planeamiento examinado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de 28 de enero de 1972, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.**

Relación de expedientes referentes a Planeamiento examinado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de 28 de enero de 1972, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.

1. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones en la calle y plaza de los Artilleros, en Vicalvaro.—Aprobado definitivamente.

2. Madrid.—Expediente relativo a cambio del sistema de actuación de Compensación, por el de cesión de viales, para el resto del Polígono II del Plan Especial de la avenida de la Paz, que queda después segregados los subpolígonos A y B.—Aprobado definitivamente, desestimando las reclamaciones presentadas durante el periodo de Información Pública, debiendo los propietarios cumplir las cesiones que obligatoriamente les corresponden.

3. Madrid.—Expediente relativo a modificación de volúmenes de un sector situado en la zona Este de Canillas, incoado por don Lorenzo Maura Estrada.—Aprobado definitivamente conforme a la Memoria y Planos obrantes a los folios 62 y siguientes del expediente, con las siguientes condiciones:

1. Que se cedan gratuitamente al Ayuntamiento, libres de cargas y gravámenes, los terrenos escolares, de iglesia, equipamiento, verdes, etc., que figuran en el proyecto.

2. Los terrenos libres de edificación que no se cedan gratuitamente al Ayuntamiento se califican como zonas verdes privadas de uso público, debiendo ser ajardinados y conservados por los promotores, o a través de la comunidades de propietarios pisos o locales que se constituyan, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda aceptar la cesión gratuita de la totalidad o parte de dichos espacios libres, si lo considera oportuno.

3. Se señala la circunstancia de que el volumen total edificable queda totalmente agotado con la presente modificación.

4. Se estima conveniente la restitución de una zona deportiva para práctica de deporte libre e informal en los terrenos cedidos como zona verde situada en la zona Norte del sector.

4. Madrid.—Expediente relativo a ordenación de terrenos situados en la avenida de la Albufera, 246, con vuelta a calle de Santiago Abio, promovido por don Juan García Gómez.—Aprobado definitivamente con las siguientes condiciones:

1. La alineación interior correspondiente a la ordenación presentada será la misma que la prevista en el Plan de Ordenación existente; por lo tanto, la longitud de los bloques tipo B una vez separados 8 metros del bloque A, será de 16 metros lineaciones.

2. La fachada de dichos bloques correspondientes al bloque A no tendrá huecos de ventilación a habitaciones vivideras.

3. Se permitirá el acceso a los bloques interiores mediante portales abiertos en el bloque existente con fachada a la avenida de la Albufera.

4. Se constituirá un acceso de 10 metros de ancho en la calle de Diego Manchado.

5. El promotor constituirá la servidumbre obligatoria para la ejecutoriedad de estos accesos.

6. No se permitirá actuación alguna en los bloques interiores hasta tanto no se justifique la ejecución material de los accesos.

5. Colmenar Viejo.—Expediente relativo a alineación de la manzana comprendida entre la plaza de la Marina y calle del Marqués de Santillana, Luna y Luenco.—Aprobado definitivamente.

6. Alcobendas.—Expediente relativo a modificación del trazado viario de la zona industrial de dicho Municipio, sobre el Arroyo de Valdegrando.—Aprobado definitivamente.

7. Alcobendas.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación Polígono Industrial de «Valportillo», promovido por don José Félix Rodríguez.—Aprobado definitivamente; con la obligación de ceder los viales y las zonas verdes señaladas en el Plan Parcial. Asimismo el promotor realizará la compensación de terrenos a don Nicasio Martín de acuerdo con la comparecencia que figura unida al expediente.

8. Torrejón de Ardoz.—Expediente relativo a Plan Parcial de «La Veredilla» promovido por «Orbasa».—Aprobado definitivamente, condicionado a que se edifique el 80 por 100 del total de las viviendas con cinco plantas, y el 20 por 100 restante, con una altura máxima de ocho plantas.

9. Madrid.—Expediente relativo a proyecto de ordenación de volúmenes para el sector Puente de Praga, paseo de Yeserías y paseo de las Acacias, promovido por «Inmobiliaria Menabra, Sociedad Anónima».—Aprobado definitivamente.

10. Móstoles.—Expediente relativo a Plan Parcial «Coto Chico» promovido por doña Amparo Botella Soto.—Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 24 de junio de 1972.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.